



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de enero de 2020

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

## Sumario

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE TUVO A BIEN ELEGIR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA, PARA FUNGIR DURANTE EL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ASIMISMO, SE TUVO A BIEN ELEGIR VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LA LEGISLATURA PARA FUNGIR DURANTE EL PRIMER MES DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Tomo CCIX  
Número

19

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 300

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

**LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN JUNTA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente de la Legislatura al Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, para fungir durante el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura a las Diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora y como Secretarios de la Legislatura a la Diputada María Elizabeth Millán García, al Diputado Javier González Zepeda y a la Diputada Claudia González Cerón, para fungir durante el primer mes del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese la presente designación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente designación entrará en vigor a partir de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte.

**SECRETARIA**

**DIP. BRENDA STEPHANIE SELENE  
AGUILAR ZAMORA  
(RÚBRICA).**